**1-24.- La Agencia Andaluza del Agua:**

* Es un Organismo Autónomo de la Consejería de Medio Ambiente.
* Es un Ente Público.
* Es una empresa pública adscrita a la Secretaría General de Aguas.
* No está creada aún.

**2-9.-La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre:**

* Política territorial: ordenación del territorio y del litoral, urbanismo y vivienda.
* Expropiación forzosa, contratos y concesiones administrativas.
* Régimen minero y energético.
* El régimen estatutario de sus funcionarios.

**3-41.-¿A qué Consejería de la Junta de Andalucía está adscrito el ICONA?**

* Agricultura y Pesca.
* Medio Ambiente.
* Innovación, Ciencia y Empresa.
* Ninguna de las anteriores.

**4-42.-¿De qué Dirección General depende la Secretaría General de Políticas Ambientales en la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía?**

* Educación Ambiental.
* Participación e información ambiental.
* Gestión del Medio Natural.
* Ninguna de las anteriores.

**5-43.-¿Qué nivel orgánico tiene la Secretaría General de Sostenibilidad?**

* Dirección General.
* Secretaría de Estado.
* Viceconsejeria.
* Organismo Autónomo

**6-8.- Según el Estatuto de Autonomía de Andalucía las competencias de la Comunidad Autónoma se clasifican en:**

* Exclusivas, compartidas y incluyentes
* Exclusivas, compartidas y concurrentes
* Exclusivas, compartidas y solidarias
* Exclusivas, compartidas y ejecutivas

**7-13.- El Medio Ambiente, en el vigente Estatuto de Autonomía de Andalucía se regula en el Título:**

* Título IX
* Título VIII
* Título VII
* Título X

**8-22.-Las Agencias, según el artículo 54 de la Ley 9/2007 de 22 de octubre, de la administración de la Junta de Andalucía se clasifican en:**

* Agendas administrativas, Agencias públicas empresariales y Agencias de régimen especial.
* Agendas de intervención, Agendas públicas empresariales y Agencias de régimen especial.
* Agendas administrativas, Agencias públicas mercantiles y Agencias de régimen especial.
* Agendas de intervención, Agencias públicas empresariales y Agencias de régimen general.

**9-43.- Según el Estatuto de Autonomía para Andalucía, “conservar el medio ambiente” es:**

* Un objetivo básico de la Comunidad Autónoma de Andalucía
* Una garantía para todas las personas
* Una obligación de todas las personas
* Un principio rector de las políticas públicas

**10-44.- Según el Estatuto de Autonomía para Andalucía, en la elaboración y delimitación de un espacio natural dotado de un régimen de protección estatal, la comisión Bilateral Junta de Andalucía-Estado emite:**

* Un informe preceptivo
* Un informe previo
* Un acuerdo de colaboración y cooperación con la Comunidad Autónoma
* Un informe facultativo y no vinculante.

**11-97.- La aprobación del Plan Anual de Inspecciones Medioambientales, regulado en la Orden de 10 de noviembre de 1999, por la que se establecen los Planes de Inspecciones en materia medioambiental, modificada por la Orden de 9 de enero de 2018, por la que se modifica la Orden de 10 de noviembre de 1999, por la que se establecen los Planes de Inspecciones en materia medioambiental, corresponde a:**

* La persona titular de la Secretaría General Técnica de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente.
* La persona titular de la Viceconsejería de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente.
* La persona titular de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente.
* Las personas titulares de los órganos directivos centrales competentes según la materia objeto del Plan Anual de Inspecciones Medioambientales.

**12-2.- La comunidad autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre las siguientes**

**materias:**

* Recursos y aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos, cuando las aguas transcurranúnicamente por Andalucía.
* Aguas subterráneas cuando su aprovechamiento no afecte a otro territorio.
* Aguas minerales y termales.
* Todas las respuestas anteriores son correctas.

**13-3.- Son órganos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía:**

* El Presidente y el Consejo de Gobierno.
* El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere, y el Consejo de Gobierno.
* El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere, el Consejo de Gobierno y los Consejeros.
* El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere y los Consejeros.

**14-10.- Son órganos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía:**

* El Presidente y el Consejo de Gobierno.
* El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere, y el Consejo de Gobierno.
* El Presidente , el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere, el Consejo de Gobierno y los Consejeros.
* El Presidente, el Vicepresidente o Vicepresidentes, si los hubiere y los Consejeros.

**15-29.-¿Que rango tiene la Dirección Gerencia de la Agencia Andaluza del Agua?**

* Dirección General
* Secretaría General Técnica
* Viceconsejería.
* Subdirección General

**16-33.- El Consejo Andaluz de Biodiversidad funciona a través del Pleno y de Comités especializados permanentes. Cuál de estos Comités no pertenece al consejo:**

* Comité de Caza
* Comité de Pesca
* Comité Forestal
* Comité de Incendios Forestales

**17-60.- El Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, realiza el traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de la Gestión de:**

* La Confederación Hidrográfica del Sur
* La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
* La Confederación Hidrográfica del Sur y Guadalquivir
* La Confederación Hidrográfica del Sur y parte de la del Guadalquivir

**18-82.-¿Quién preside el Comité de Caza?**

* El Director General del Medio Natural
* El Jefe de Servicio de Flora y Fauna
* El Director del Instituto Andaluz de la Caza
* El Viceconsejero

**19-32.- La Etiqueta Doñana 21 es una marca de calidad que pertenece a:**

* La Consejería de Medio Ambiente
* La Estación Biológica de Doñana.
* El Consejo de Participación de Doñana.
* La Fundación Doñana 21

**20-58.- La gestión de la red de Centros de Cría en Cautividad del Lince Ibérico se encuadra bajo la supervisión de la Comisión Multilateral, constituida en noviembre de 2006 como ampliación de la originaria Comisión Bilateral del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y Junta de Andalucía. Dicha Comisión Multilateral está actualmente formada por:**

* Ministerio de Medio Ambiente. Medio Rural y Marino y las Comunidades Autónomas de Andalucía. Extremadura. Castilla-La Mancha y Madrid.
* El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, el gobierno portugués y las Comunidades Autónomas de Andalucía, Extremadura y Castilla-La Mancha.
* El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, el gobierno portugués y las Comunidades Autónomas de Andalucía. Extremadura. Castilla-La Mancha y Madrid.
* El Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, el gobierno portugués y las Comunidades Autónomas de Andalucía. Extremadura. Castilla-La Mancha. Castilla-León v Madrid.

**21-16.- Los Titulares de los Órganos Administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacantes, ausencia o enfermedad, pero esta suplencia:**

* Implica la alteración de la competencia.
* No implicará la alteración de la competencia.
* Implicará alteración de la competencias y funciones.
* Ninguna de las anteriores son correctas.

**22-19.- Según el Informe de Medio Ambiente en Andalucía 2007 (Consejería de Medo Ambiente. Junta de Andalucía), del total de la energía renovable consumida en Andalucía en 2006, la energía eólica alcanzó un porcentaje de:**

* 10,8 %
* 15,3 %
* 8,7 %
* 3,2 %

**23-22.- Según el Informe de Medio Ambiente de Andalucía 2007 (Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía), la capacidad de embalse de Andalucía es de:**

* 10.259 hm3.
* 20.327 hm3.
* 7.556 hm3.
* 13.850 hm3.

**24-45.- Según los datos recogidos por el Informe de Medio Ambiente 2007 (Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía), la producción de residuos urbanos de Andalucía por habitante es del orden de:**

* 1.51 Kg. /hab./día.
* 1.75 Kg. /hab./día.
* 1.33 Kg. /hab./día.
* 1.21 Kg. /hab./día.

**25-3.- De acuerdo con el artículo 57.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en materia de prevención ambiental, corresponde a la Comunidad autónoma de Andalucía:**

* Competencias en materia de desarrollo legislativo y ejecución.
* Competencia exclusiva, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 149.1.23 de la Constitución.
* Competencias en materia de ejecución.
* Competencias de desarrollo legislativo.

**26-4.- Según el artículo 21 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía se crean, modifican y suprimen:**

* Por Real Decreto.
* Por Ley del Parlamento Andaluz.
* Por Decreto del Consejo de Gobierno, sin perjuicio del régimen establecido para los órganos colegiados.
* Por Orden de la Consejería respectiva.

**27-5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía se clasifican en:**

* Organismos autónomos y agencias.
* Empresas Públicas y Agencias.
* Organismos autónomos y empresas públicas.
* Agencias y Entidades instrumentales privadas.

**28-8.- De conformidad con el artículo 83 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, salvo disposición expresa en contrario, los informes serán:**

* Preceptivos y vinculantes.
* Preceptivos y no vinculantes.
* Facultativos y vinculantes.
* Facultativos y no vinculantes.

**29-16.- ¿En qué artículo de la Constitución Española se encuentra regulado el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona así como el deber de conservarlo?**

* Artículo 14.
* Artículo 31.
* Artículo 45.
* Artículo 39.

**30-34.- El Vicepresidente del Comité Andaluz de Humedales será:**

* El Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente.
* El Director General con competencias en materia de gestión del medio natural.
* El Secretario General de la Consejería de Medio Ambiente.
* El Director General con competencias en la administración y coordinación de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

**31-38) En relación con el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por el que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, modificado por el Decreto 176/2009, de 19 de mayo, indique cuál de las siguientes funciones no es competencia de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano: (Cuidado)**

* Las competencias en materia de adaptación al cambio climático.
* La prevención de la contaminación del medio ambiente atmosférico.
* La aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.
* La ejecución de las competencias de la Consejería en materia de contaminación acústica y lumínica.

**32-52) Mediante Real Decreto 1666/2008, de 17 de octubre, se hizo efectivo el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos correspondientes a las aguas de la cuenca del Guadalquivir que discurren íntegramente por el territorio de la comunidad autónoma. A este respecto y en relación con el Plan Hidrológico de Demarcación del Guadalquivir, indique cuál de los siguientes extremos es verdadero:**

* La aprobación del mismo es competencia de la Administración del Estado.
* La aprobación del mismo es competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
* La aprobación del mismo debe realizarse conjuntamente por los órganos competentes en materia de aguas de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
* Se aprobarán cuatro Planes Hidrológicos por los órganos competentes en materia de aguas de las cuatro Comunidades Autónomas (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha y Murcia) con territorio en la cuenca.

**33-33. ¿A qué órgano directivo de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo**

**Sostenible está adscrita la fundación Doñana 21?:**

* Secretaría General de Fondos Europeos al Desarrollo Rural Sostenible.
* Secretaría General de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático.
* Dirección General de Medio Ambiente, Biodiversidad y Espacios Protegidos.
* Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

**34-41. El respeto del medio ambiente, incluyendo el paisaje y los recursos naturales y garantizando la calidad del agua y del aire, se recoge como principio rector de las políticas públicas en:**

* El Estatuto de Autonomía de Andalucía.
* La Constitución Española.
* La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
* La Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

**35-65. - El Comité Andaluz de Humedales es un órgano colegiado consultivo de:**

* Participación.
* Gestión.
* Gobierno.

**36-66. - En el 2007 se elabora el Plan andaluz de acción por el clima que establece tres programas de acción:**

* Programa de orientación, Programa de adaptación y Programa de comunicación.
* Programa de concienciación, Programa de mitigación y Programa de orientación.
* Programa de mitigación, Programa de adaptación y Programa de comunicación.

**37-67. - La Consejería responsable de la Junta de Andalucía en el Pleno y Comisión permanente**

**Del Consejo Nacional del Clima es:**

* Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.
* Consejería de Economía y Conocimiento.
* Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

**38-76. - De conformidad con el artículo 149.1.23a. de la Constitución Española, en materia de legislación básica sobre montes y aprovechamientos forestales, el Estado tiene competencia:**

* Exclusiva.
* Compartida.
* Delegada.

**39-66. La planificación, dirección y ejecución de las inscripciones en el sistema comunitario de gestión y auditoria medioambiental (EMAS) es actualmente competencia de:**

* La Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático.
* El Comité Técnico para la Marca Calidad Certificada.
* La Dirección General de Planificación y Recursos hídricos.

**40-96. El Consejo Andaluz de Biodiversidad tiene entre sus funciones:**

* Informar con carácter preceptivo los anteproyectos de leyes y los proyectos de reglamentos que afecten a las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia forestal, de flora y fauna silvestres, caza y pesca continental.
* Informar, cuando sean sometidos a su consideración por la Consejería de Medio Ambiente, los proyectos de reglamentos que afecten a las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia forestal, de flora y fauna silvestres, caza y pesca continental.
* Informar con carácter potestativo los anteproyectos de ley que afecten a las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia forestal, de flora y fauna silvestres, caza y pesca continental.

**41-97. El Consejo Andaluz de Biodiversidad como órgano consultivo, de asesoramiento y seguimiento que promueve la participación en relación a la protección y conservación del medio natural, funciona en pleno y comités especializados, entre el que se encuentra el:**

* Comité de Botánica.
* Comité de Geodiversidad.
* Comité Científico.

**42-1.- El derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona, es según la Constitución Española:**

* Un deber fundamental de los ciudadanos.
* Un valor superior del ordenamiento jurídico.
* Un principio rector de la política social y económica.
* Una libertad pública.

**43-9.- La Comunidad Autónoma de Andalucia tiene competencia exclusiva sobre:**

* Relaciones internacionales.
* Defensa y Fuerzas Armadas.
* Pesca en aguas interiores.
* Administración de Justicia.

**44-14.- En la Junta de Andalucía corresponde a los consejeros:**

* Asegurar la coordinación entre las distintas Consejerías.
* Convocar las reuniones del Consejo de Gobierno.
* Firmar los contratos relativos a asuntos propios de su Consejería.
* Plantear ante el Parlamento la cuestión de confianza.

**45-15.- Los Consejeros, para el ejercicio de sus competencias, dictarán:**

* Órdenes.
* Decretos del Consejero.
* Leyes.
* Decretos-Leyes.

**46-16.- En cada Consejería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía existirá una Secretaría General Técnica con nivel orgánico de:**

* Subsecretaría.
* Dirección General.
* Viceconsejería.
* Jefe de Servicio.

**47-28.- Dentro de la Consejería de Medio Ambiente los Agentes de Medio Ambiente están asignados a:**

* La Dirección General de Gestión del Medio Natural.
* La Viceconsejería.
* La Dirección General de la RENPA.
* La Secretaría General Técnica.

**48-29.- En Andalucía la tramitación de las ayudas para la reforestación de tierras agrarias es una competencia de:**

* La Consejería de Medio Ambiente.
* El Ministerio de Agricultura y Pesca.
* La Consejería de Agricultura y Pesca.
* El Ministerio de Medio Ambiente.

**49-34.- ¿Qué órgano de la Consejería de Medio Ambiente es el competente para resolver las autorizaciones de cambio de uso en terrenos forestales, no afectadas por la Ley de Protección Ambiental y sus reglamentos?:**

* Los Delegados Provinciales.
* El Secretario General Técnico.
* El Director General de Gestión del Medio Natural.
* La Consejera de Medio Ambiente.

**50-100.- Desde el punto de vista de las competencias de las Administraciones públicas, en España la responsabilidad de la gestión directa de los residuos sólidos urbanos corresponde a:**

* La Administración del Estado.
* Las Comunidades Autónomas.
* En coordinación entre Administración del Estado y las Comunidades Autónomas.
* Los Ayuntamientos.

**51-3.-De conformidad con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en relación con:**

* La pesca fluvial
* Los aprovechamientos piscícolas
* Los aprovechamientos cinegéticos
* La regulación de los recursos naturales.

**52-9.- Según la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía, los órganos directivos centrales de la estructura básica de la Administración de la Junta de Andalucía son:**

* La Viceconsejería, Secretaría General Técnica y Dirección General.
* La Viceconsejería, Secretaría General, Secretaría General Técnica y Dirección General.
* La Viceconsejeria, Secretaría General Técnica, Dirección General y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.
* La Consejería, Viceconsejería, Secretaría General Técnica y Dirección General.

**53-36.-Los órganos colegiados con participación social, adscritos a la Consejería de Medio Ambiente, a nivel andaluz son:**

* El Consejo Andaluz de Biodiversidad, el Consejo Andaluz del Agua y Consejo Andaluz Forestal.
* El Consejo Andaluz de Medio Ambiente, el Consejo Andaluz Forestal y el Consejo provincial de Medio Ambiente y Biodiversidad.
* El Consejo Andaluz de Flora y Fauna, el Consejo Andaluz de Montes y el Consejo Andaluz del Agua.
* El Consejo Andaluz de Medio Ambiente, el Consejo Andaluz de Biodiversidad y el Consejo Andaluz del Agua.

**54-37.-¿Cuál serán los comités especializados permanentes del Consejo Andaluz de Biodiversidad?**

* De Caza, Pesca, Flora y Fauna Silvestre y Forestal
* De Montes, Caza, Pesca y Forestal
* De Geodiversidad, Biodiversidad y Forestal
* De Patrimonio Natural y Biodiversidad

**55-38.- ¿Cuál de las siguientes funciones corresponden con las del Pleno del Consejo Andaluz de Biodiversidad ?**

* Informar con carácter preceptivo los anteproyectos de leyes y los proyectos de reglamentos que afecten a competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia forestal.
* Conocer e informar la memoria anual relativa al cumplimiento de las previsiones del Plan Forestal Andaluz.
* Informar las revisiones del Plan Forestal Andaluz.
* Informar con carácter preceptivo los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales en cumplimiento de la normativa forestal.

**56-15.- En el organigrama de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Dirección General de Participación e Información Ambiental depende de:**

* La Secretaría General de Políticas Ambientales
* La Viceconsejería
* La Secretaria General para la Biodiversidad

**57-3.- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta de las competencias de las administraciones públicas?**

* Según la ley estatal de montes corresponden a la Administración General del Estado, de forma exclusiva, la Estrategia Forestal Española y el Plan Forestal Español.
* Según la ley estatal de montes corresponden a la Administración General del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas y sin perjuicio de sus competencias en estos ámbitos, la definición de los objetivos de la política nacional española, a través de la Estrategia Forestal Española, el Plan Forestal Español, el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación, el Plan Nacional de Actuaciones Prioritarias de Restauración hidrológico-forestal, y el Plan Nacional de Control de la Legalidad de la Madera Comercializada.
* Según la ley estatal de montes corresponden a la Administración General del Estado, en colaboración con las comunidades autónomas y sin perjuicio de sus competencias en estos ámbitos, el establecimiento de las normas sobre conservación y uso sostenible de los recursos genéticos forestales y sobre procedencia, producción, utilización y comercialización de los materiales forestales de reproducción y, en particular, la determinación de sus regiones de procedencia y el mantenimiento del Registro y del Catálogo Nacional de Materiales de Base y la elaboración y la aprobación de las normas de gestión forestal sostenible.

**58-23.- Según el artículo 149 de la Constitución española de 1978, ¿A quién corresponden las competencias exclusivas en materia de legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias?**

* A los Ayuntamientos.
* A las Comunidades Autónomas.
* Al Estado.

**59-31.- Dentro de la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca**

**y Desarrollo Sostenible establecida por el Decreto 103/2019, de 12 de febrero, encontramos el siguiente órgano directivo central:**

* Dirección General de Gestión del Medio Natural
* Dirección General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos.
* Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos.

**60-33. Cual de estas competencias son exclusivas del Estado de acuerdo con el artículo 149 de la Constitución:**

* Elaboración de las directrices básicas de ordenación de montes.
* Gestión de Parques Nacionales y Reservas Nacionales de Caza.
* Legislación básica sobre aprovechamientos forestales.
* Legislación sobre aprovechamientos hidráulicos.

**61.-30.- De conformidad con el artículo 39 de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, el órgano de coordinación y cooperación entre administraciones públicas para el desarrollo sostenible del medio rural se denomina:**

* Comité interministerial para el Medio Rural
* Consejo para el desarrollo del Medio Rural
* Consejo para el Medio Rural
* Mesa Intersectorial para el Desarrollo Rural

**63-92. - El período de vigencia del actual Plan de Medio Ambiente de Andalucía es:**

* 2004-2010
* 2003-2012
* 2004-2012

**64-10. - Entre los Programas de Actuación del Plan Forestal Andaluz (Adecuación 2003- 2007) en materia de Espacios naturales protegidos y uso público, están:**

* Mejorar y mantener la oferta de uso público y promover su utilización ordenada.
* Limitar y reducir el uso público de los espacios protegidos para asegurar su correcta conservación.
* Aumentar el número de espacios pertenecientes a la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía para adecuarse a la media europea.

**65-11. - Según el Plan Andaluz de Control de la Desertificación, en su territorio podremos encontrar graves problemas de pérdidas de suelo por erosión en:**

* Los olivares de los piedemontes
* Las dehesas
* Las zonas de repoblación atenazadas.

**66-18.- ¿En qué norma se regula la actual Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia forestal?:**

* Decreto 103/2019, de 21 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Sostenible.
* Decreto 103/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
* Decreto 103/2018, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural.

**67-19.- El Consejo Forestal Nacional creado en la Ley 43/2003 de Montes, en su redacción dada por la Ley 41/2015 de 20 de julio, es un órgano consultivo cuya composición, funciones y normas de funcionamiento se determina en:**

* El Real Decreto 1269/2018, de 11 de octubre.
* La Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
* La Ley 27/2006, de 28 de julio, por el que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública, y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente.